I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000355

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 23 ABR. 2012

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/024/2012 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/106 /2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado N° 402/065/2012 del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/002/2012, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/002/2012, se acepta la renuncia voluntaria a contar del 01 de Enero de 2012, de doña **Damaris Miranda Villalobos** cédula de Identidad N° 13.913.388-9, dejando vacante el grado 9º del Escalafón Profesional.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2012 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2012, en el grado 9º del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a doña **PRISCILLA SOLEDAD CURÍN CASTRO** cédula de identidad Nº 16.185.087-K, quién se desempeña en la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos, y forman parte integrante del presente decreto para su registro en Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMANDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal